SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX

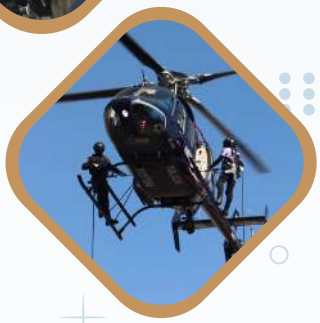

SÍNTESIS INFORMATIVA

BASE ZAFIRO
COMUNICACIÓN SOCIAL
SSC

COMUNICACIÓN SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSC

EN MERCADOS PÚBLICOS

Exigen acabar con el comercio de animales

DANIEL ESCOBAR
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Activistas llamaron a las autoridades capitalinas, a proceder contra la venta de animales que se realiza en el Mercado de Sonora y otros mercados similares en la Ciudad de México, y convocaron a una movilización programada para el próximo 5 de octubre, la cual busca que se resuelva esta problemática y otras relacionadas daños a la fauna.

Representantes del colectivo "Millón de Esperanzas" revelaron que como consecuencia de sus presiones, se logró el cierre de 31 locales comerciantes de especies en el mercado ubicado en el número 419 de Fray Servando Teresa de Mier, en la alcaldía Venustiano Carranza, sin embargo, esto representa menos del 40 por ciento de esta venta ilegal que practica en el lugar, a pesar de que existe una resolución de amparo que obliga a la Secretaría de Seguridad a cargo de Pablo Vázquez, y la Procuraduría Ambiental encabezada por Estela González, a intervenir.

"En 2022, se interpuso un amparo en defensa de los animales comercializados ilegalmente en el Mercado de Sonora (...) el Poder Judicial otorgó resoluciones que obligan a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) a intervenir.

Sin embargo, la aplicación ha sido lenta y fragmentada", declararon los representantes del colectivo en conferencia de prensa.

MARCHA

Activistas convocan a una marcha programada para el 5 de octubre, que busca resolver esta problemática

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 24/09/2025
Sección: Seguridad | Página:4
REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

DESPIDE SSC A CHEMITA

ANDREA AHEDO

Policías capitalinos escoltaron la carroza fúnebre de José María, un niño de 11 años que falleció por una enfermedad.

El 15 de junio, Chemita cumplió su sueño, de manera simbólica, de ser policía y portar un uniforme, ya que encabezó la ceremonia para arriar la Bandera Nacional en el Sector Coyoacán y patrulló las avenidas Miguel Ángel de Quevedo y Universidad.

Además de acompañar a la familia y amigos de Chemita, en el sepelio del Panteón Civil de Dolores, los agentes montaron guardia durante su velorio.

"La SSC se une a la pena que embarga a familiares y amigos de nuestro pequeño policía honorario", señaló la corporación.

unomásuno
UnomásUno
Sección: Justicia
2025-09-24 04:37:25 638 cm2 Página: 19 1/2

Contaba con once años y su deseo era servir a la sociedad

Emotivo "*último adiós*" a "*Chemita*", POLICÍA POR UN DÍA

ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

Con *emotiva ceremonia y guardias de honor por parte de sus "compañeros de profesión"*, policías de la ***Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CdMx*** dieron el "*último adiós*" a "**Chemita**", **pequeño de once años que cumplió su deseo de "ser policía por un día"** y durante el mismo ***servir a la comunidad, la que seguramente también se encuentran de luto.***

"***Uniformados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana*** *(SSC)* ***de la Ciudad de México,*** *acompañaron a familiares y amigos de* ***José María****, un* ***niño de 11 años de edad*** *que, en* ***meses pasados, cumplió su sueño de ser policía por un día,*** *y con una* ***emotiva despedida le dieron el último adiós,*** *en una* ***funeraria localizada en la colonia Observatorio****, de la alcaldía* ***Miguel Hidalgo***", se ratificó.

Se expuso que *personal de la dependencia dirigida por* ***Pablo Vázquez Camacho*** fue informado de la ***lamentable noticia de que su pequeño compañero Chemita*** había **perdido la batalla contra la enfermedad que lo aquejaba**, y de acuerdo con los ***procedimientos, se trasladaron a la calle Barranquilla y el Anillo Periférico,*** donde le ***realizaron los honores correspondientes y montaron una guardia de Honor.***

"*Fue el pasado* ***15 de junio cuando José María,*** *visualizó su gran anhelo de* ***portar el uniforme de policía****, y con gran alegría encabezó la ceremonia para arriar la* ***Bandera Nacional,*** *presidió el pase de lista de los oficiales del* ***Sector Coyoacán*** *y recibió el respeto de sus compañeros, al ser* ***nombrado Policía Honorario***".

En comunicado, la ***Secretaría de Seguridad*** citadina puntualizó que ***Chemita*** no solo **quería vestirse de policía y usar una placa por mera vanidad**, sino también **soñaba con ocupar una patrulla para recorrer las calles y brindar seguridad a sus vecinos, amigos y, sobre todo a su mamá** y a sus **dos hermanitos menores**, deseo que ***se le hizo realidad, al patrullar con orgullo y dedicación gran parte de las avenidas Miguel Ángel de Quevedo y Universidad de la ciudad.***

"*Con* ***profundo sentir y entereza****, así como la debida demostración de* ***respeto****, este* ***22 de septiembre las y los policías de dicho Sector****, lamentaron la partida del* ***pequeño compañero y escoltaron la carroza que trasladaba al pequeño policía hasta el Panteón Civil de Dolores*** *ubicado en la avenida* ***Constituyentes,*** *donde fue sepultado y despedido por familiares, amigos y vecinos. La* ***SSC, se une a la pena que embarga a familiares y amigos*** *de nuestro pequeño* ***Policía Honorario,*** *en estos momentos difíciles*".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Ciudad
2025-09-24 04:09:15
168 cm²
Página: 1
1/1

Plantean reducir umbral de ruido permitido

EDUARDO CEDILLO

Diputados de Morena en el Congreso local propusieron una reforma que tiene como propósito reducir el ruido en la Ciudad.

Se trata de una iniciativa de ley secundaria promovida por Leonor Gómez, en conjunto con Paulo García.

La modificación fue denominada Ley de Control de Ruido en la Ciudad de México, y plantea establecer nuevos límites máximos de decibeles permitidos.

"El propósito es enfrentar un problema grave, persistente y silencioso o, más bien, demasiado ruidoso, que afecta la calidad de vida de miles de capitalinas y capitalinos que es la contaminación acústica", expuso Gómez.

Dentro de los límites sonoros, una de las reducciones más importantes se establece en materia habitacional, pues actualmente el tope para presentar una denuncia se ubica en 63 decibeles; mientras que la propuesta prevé que sea apenas de 50, en horarios de 6:00 a 22:00 horas.

En horario de 22:00 a 6:00 horas, el límite habitacional pasaría de 60 a 45 decibelios.

En el caso de los establecimientos mercantiles, se busca que pase de 65 a 62 decibeles en horarios hábiles.

Si no se cumplen con los decibelios, el Instituto de Verificación Administrativa (Invea) podría aplicar suspensiones y, si hay reincidencia en un plazo de seis meses, se podría proceder a la clausura definitiva.

Gómez explicó que, desde una visión de salud pública, la exposición al ruido externo puede causar daño auditivo, estrés crónico y fatiga, aumento en presión arterial y enfermedades cardiovasculares.

"Ante la música a todo volumen de la terraza o el bar de su colonia, el retumbar de los altavoces en la vía pública o el claxon incesante en las horas pico", apuntó.

"La falta de regulación específica o la discrepancia de la existente, ha generado no sólo malestar e irritación, sino también un verdadero problema de salud".

MENOS RUIDO

La propuesta busca reducir el rango a los decibelios permitidos.

	Horario	2025 (referencia-denuncia)	2027 (referencia-denuncia)
Habitacional	6:00 a 22:00	65-63	65-50
	22:00 a 6:00	62-60	62-45
Salud, educativo y cultural	6:00 a 22:00	65-63	65-50
	22:00 a 6:00	62-60	62-45

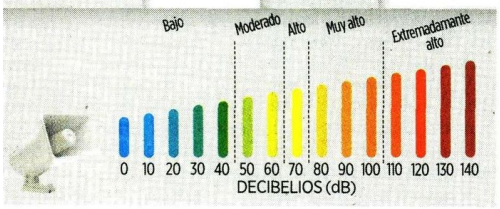

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ALTOS ÍNDICES DE SONIDOS ESTRIDENTES AFECTAN LA SALUD, SEÑALA OMS

Busca Morena bajar volumen de la capital con ley antirruido

Iniciativa. La propuesta de los legisladores Leonor Gómez Otegui y Paulo García pone como límite 65 decibeles

RODRIGO CEREZO

Tras siete meses de análisis para implementar medidas contra la contaminación acústica en la Ciudad de México, legisladores locales de Morena presentaron una propuesta ante el Congreso capitalino para crear la Ley de Control de Ruido; contempla multas y clausura de negocios reincidentes.

La iniciativa de Leonor Gómez Otegui y Paulo García plantea que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ya ha alertado sobre los efectos negativos por la exposición prolongada a ambientes con altos índices de sonidos estridentes, que van desde interrumpir las horas de sueño y puede ocasionar hasta la muerte.

A nivel local, Gómez Otegui refirió que la Cuauhtémoc ocupa más de la mitad de las quejas interpuestas por vecinos en este tema y como referencia, compartió que a nivel global, Tokio puso en operación esta norma en el año 1968.

La diputada destacó que en suma, las actividades cotidianas de los 9 millones 204 mil 944 habitantes generan hasta 100 decibeles en un instante, lo que representa 30 niveles por encima de lo recomendado por la OMS.

"Esta situación ha llevado a que la capital sea considerada la octava ciudad más ruidosa del mundo, rebasando, por mucho, el límite tolerable del oído humano de 50 decibeles", señaló.

La iniciativa plantea un límite de 62 a 65 decibeles, con penalizaciones para negocios, automóviles, obras públicas y privadas, mercados y tianguis, que contemplan desde sanciones económicas, clausura o suspensión temporal de actividades, incluso la revocación de los avisos y /o permisos en el caso de establecimientos mercantiles.

Quien incumpla esta ley, será acreedor a una multa de 351 a 2 mil 500 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, así como la suspensión temporal de actividades de forma inmediata.

Además, las secretarías del Medio Ambiente, Salud, Seguridad Ciudadana, así como de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, se encargarán de dar cumplimiento al límite, así como las sanciones correspondientes.

La iniciativa, que se compone por 30 artículos, fue enviada a las comisiones unidas de Preservación de Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y de Administración Pública.

50 decibeles

es el límite tolerable del oído humano; la ciudad genera hasta 100 en un instante

SOBSE

SANCIÓN. Las medidas aplican a obras públicas y privadas, mercados, tianguis, negocios y automóviles; de no acatar la normatividad, serán acreedores a una multa.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EN LA ESTACIÓN BUENAVISTA

Rescatan una serpiente en Línea B del SCT

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Sistema Colectivo de Transporte Metro (SCT) dio a conocer que Personal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del organismo, puso a salvo a una serpiente, de la especie conocida comúnmente como "Víbora de agua", la cual fue encontrada al interior de una bolsa, en un vagón de un tren de la Línea B.

De acuerdo a lo que el Metro apuntó, el rescate de la serpiente, de aproximadamente 20 centímetros de longitud, se realizó en la estación Buenavista, terminal de la Línea B, la cual corre hacia Ciudad Azteca, en Ecatepec, Estado de México.

"Posteriormente al rescate, fue canalizada a la coordinación de Protección Civil del Metro, en donde permaneció a la espera de la llegada de la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana", detalló el Metro.

El SCT recordó que en el Metro existe la consigna para proteger a todos los animales que son hallados en las instalaciones y ponerlos a salvo, por ello, se solicita a las y los usuarios reportar de forma inmediata los avistamientos, con la finalidad de realizar de oportunamente el rescate respectivo.

A la culebra viperina, conocida como Víbora de agua, se le conoce así por su afinidad por las zonas húmedas y a su gran habilidad para nadar, no es venenosa, pero sí puede ser hostil; alcanzan hasta los 80 centímetros y se alimentan de anfibios.

BOLSA

- Fue localizada en una bolsa de plástico

20

centímetros de longitud es lo que mide el ejemplar

- Fue canalizada a Protección Civil del Metro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

SALVAGUARDAN VÍBORA EN STC

Personal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Metro rescató una serpiente de aproximadamente 20 centímetros que se encontraba al interior de una bolsa en el vagón de un tren de la Línea B, en la estación Buenavista.

EXPRESIÓN

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
2025-09-24 04:35:52
115 cm^2
Página: 19
1/1

LÍNEAS 3 Y B

Reportaron humareda y una serpiente en el Metro

POR JONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

La acumulación de basura en la zona de vías provocó ayer a las 09:00 horas un conato de incendio y una humareda en la estación Hidalgo de la Línea 3 del Metro.

El incidente probablemente ocurrió por el contacto de los desechos con la barra guía electrificada, por lo que requirió que trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (STC) utilizaran extintores para sofocar el fuego.

Para controlarlo, se cortó la corriente eléctrica y se suspendió momentáneamente el servicio de trenes.

El servicio se normalizó a las 9:50 horas.

En tanto, una serpiente de aproximadamente 20 centímetros, conocida como víbora de agua, fue encontrada dentro de una bolsa en un vagón en la estación Buenavista de la Línea B.

"Fue canalizada a la coordinación de Protección Civil del Metro, en donde permaneció a la espera de la llegada de la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana", indicó el Metro en una ficha.

El STC solicitó a los usuarios reportar cualquier avistamiento de animales para su rescate.

Fotos: Especial

Una humareda fue sofocada en la estación Hidalgo de la L3 y una serpiente fue rescatada en la estación Buenavista de la Línea B.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 24/09/2025
Sección: Seguridad
Página: 31

¡TERROR EN LA CEDA! HOMBRE ASALTA Y APUÑALA A 3 PERSONAS

● Un hombre de 38 años desató una mañana de terror en la Central de Abasto (CEDA) de Iztapalapa, al asaltar y herir a tres personas en un pasillo del área de aves y cárnicos, lo que desató una persecución policiaca, hasta que el agresor fue detenido en el Pasillo 5 del área de aves, donde le aseguraron una navaja de aproximadamente 15 centímetros de largo y dinero en efectivo.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
2025-09-24 04:13:39
311 cm2
Página: 27
1/2

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Asesinan a tiros a hombre a bordo de su camioneta

Sujetos en motocicleta serían los presuntos implicados en este homicidio

ERICK GÓMEZ

Un hombre de aproximadamente 35 años fue asesinado a balazos mientras circulaba a bordo de su camioneta sobre la avenida Oceanía, en la colonia Moctezuma, alcaldía Venustiano Carranza.

De acuerdo con los primeros reportes, el ataque ocurrió alrededor de las 22:00 horas, justo frente a la entrada del Metro Flores Magón; la víctima conducía un vehículo blanco cuando dos sujetos, que viajaban en una motocicleta, se emparejaron a la camioneta y, sin detenerse, comenzaron a disparar en su contra.

Los agresores abrieron fuego a través de la ventana del conductor y del parabrisas, logrando impactar al hombre en múltiples ocasiones.

Testigos aseguran que los disparos fueron directos y certeros, lo que hace pensar en una ejecución planeada. Tras la agresión, los responsables aceleraron y se dieron a la fuga con rumbo desconocido.

El estruendo de las detonaciones alertó a vecinos y transeúntes, quienes salieron de inmediato y encontraron al hombre gravemente herido dentro de la camioneta.

En medio de la confusión, dieron aviso al número de emergencias solicitando apoyo médico y policial.

Minutos más tarde, al lugar arribaron elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y paramédicos del ERUM; sin embargo, vecinos denunciaron que, pese a la presencia de los servicios de emergencia, el hombre fue trasladado de manera apresurada a bordo de una patrulla y no en la ambulancia que ya estaba lista para atenderlo.

Esta decisión causó molestia entre los testigos, quienes aseguraron que se retrasó la atención adecuada.

La víctima fue llevada al hospital de Balbuena, donde minutos después se confirmó su fallecimiento debido a la gravedad de las heridas.

Las autoridades capitalinas iniciaron la búsqueda en la zona y revisan las cámaras de videovigilancia para dar con los presuntos responsables.

La Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México abrió una carpeta de investigación por el delito de homicidio doloso, mientras que la policía de investigación trabaja en esclarecer el móvil del ataque.

La avenida Oceanía permaneció resguardada durante varias horas mientras peritos recababan indicios, entre ellos varios casquillos percutidos que quedaron regados sobre el asfalto.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CORTESÍA

El hombre falleció en el interior de su vehículo; peritos recabaron evidencias en la escena del crimen

Asesinan a tiros a hombre a bordo de su camioneta

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 24/09/2025
Sección: Seguridad | Página:3

metro

COMO COLADERA

El ataque ocurrió en la Colonia Moctezuma Segunda Sección.

BALEAN SUJETOS EN MOTO A UN AUTOMOVILISTA Y RESULTA HERIDO EN LA CABEZA

ELTHON GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- El conductor de una camioneta fue atacado a balazos en la Colonia Moctezuma Segunda Sección, en la Alcaldía Venustiano Carranza.

La agresión ocurrió el lunes hacia las 22:00 horas, cuando la víctima, de 38 años, conducía una Volkswagen Tiguan color blanco.

Según reportes de las autoridades, circulaba por los carriles centrales de Avenida Oceanía, en dirección hacia Ecatepec.

De acuerdo con versiones de testigos, al llegar a la altura de Calle Norte 25, dos sujetos se le aproximaron a bordo de una motocicleta color negro y le cerraron el paso.

Uno de ellos empuñaba un arma de fuego y le disparó varias veces por el costado izquierdo.

El conductor se alcanzó a frenar y enseguida desplomó sobre el asiento tras ser herido, mientras que los agresores aceleraron para escapar hacia Ecatepec.

A través del C2 Norte, agentes preventivos del Sector Moctezuma fueron alertados y solicitaron una ambulancia.

Sin embargo, debido a la gravedad de las lesiones que sufrió el conductor, ellos mismos lo trasladaron al Hospital General Balbuena, en una patrulla.

"En el sitio, observaron a un sujeto a bordo de una camioneta color blanco con visibles manchas hemáticas, por lo que para priorizar su atención médica, a bordo de una unidad policial, lo trasladaron a un hospital, donde fue diagnosticado con dos heridas de bala, en mandíbula y cabeza del lado izquierdo", detalló la Policía capitalina.

Aunque también desplegaron un dispositivo de búsqueda, no se reportó la detención de ninguna persona involucrada.

FERNANDO, DE 37 AÑOS, fue **BALEADO** en un **INTENTO DE ROBO** de su **CAMIONETA** cuando circulaba por la avenida Oceanía, en la alcaldía **VENUSTIANO CARRANZA.** La noche del lunes fue interceptado a la altura de la calle Norte 25, por dos sujetos **EN MOTOCICLETA** que le dispararon al **RESISTIRSE.**

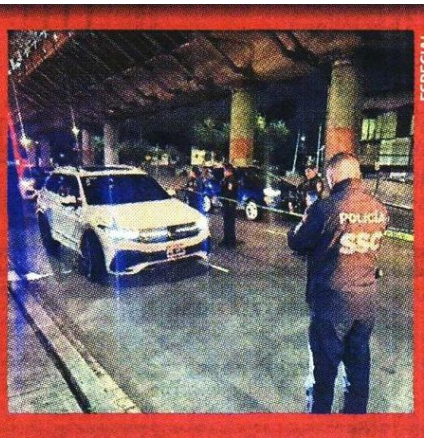

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 24/09/2025
Sección: Seguridad | Página: 31

EN LA VENUSTIANO CARRANZA

Llenan de plomo a automovilista

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – Un hombre fue ejecutado a balazos cuando transitaba a bordo de su camioneta por calles de la colonia Moctezuma, en la alcaldía Venustiano Carranza; los agresores se dieron a la fuga.

El ataque armado se registró durante la noche en la calle Norte 25 y la avenida Oceanía, de la colonia Moctezuma Segunda Sección, por donde circulaba el hoy occiso, de 38 años de edad, a bordo de una camioneta Tiguan, color blanco, con dirección al Estado de México, cuando dos sujetos en una motocicleta color negro se le emparejaron y el que iba de copiloto le disparó de manera directa en repetidas ocasiones, cerca de la estación del Metro Ricardo Flores Magón y, posteriormente, huyeron del lugar.

Al sitio arribaron uniformados de la SSC, quienes observaron al sujeto a bordo de la camioneta con visibles manchas hemáticas, por lo que, para priorizar su atención médica, lo trasladaron a bordo de una patrulla al Hospital de Balbuena, donde fue diagnosticado con dos heridas de bala, en mandíbula y cabeza del lado izquierdo. Desafortunadamente al recibir las primeras atenciones médicas perdió la vida.

Por lo anterior, de los hechos se dio parte al agente del Ministerio Público para las investigaciones correspondientes.

FOTO: ESPECIAL

Se presume un ajuste de cuentas

CÁMARAS

Investigadores ya realizan el análisis de las cámaras de videovigilancia para identificar a los probables responsables.

Fecha: 24/09/2025
Sección: Seguridad
Página: 31

PACTO SUICIDA CULMINA CON UN MUERTO Y UN DETENIDO

● Un hombre murió y otro fue detenido, luego de que el primero se arrojara desde un puente peatonal hacia la zona de vías de la estación Fortuna del Tren Suburbano, ubicada en avenida Ceylán, de la alcaldía Azcapotzalco; el otro sujeto presuntamente iba a hacer lo mismo, pero fue capturado por la policía.

Detienen en la M.H. a presunto asaltante

En las calles de Jalisco y Carlos Lazo, en la colonia Tacubaya, Alcaldía Miguel Hidalgo, oficiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana lograron detener a un hombre señalado por robo a transeúnte con violencia.

Durante un patrullaje, una mujer de 30 años solicitó apoyo tras denunciar que había sido despojada de dinero en efectivo por un sujeto.

Minutos después, los uniformados dieron alcance a un hombre de 45 años, quien se identificó como Juan.

Tras una revisión, le aseguraron 300 pesos, reconocidos por la víctima como de su propiedad. El detenido fue trasladado y puesto a disposición de la coordinación del Ministerio Público MH-5, donde se definirá su situación jurídica.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Crónica de Hoy
Sección: Portada, Metropoli
2025-09-24 02:39:54 509 cm^2 Página: 1, 14 1/3

Imposible "mochila segura" en CCHs: autoridades de Vallejo y Azcapotzalco

La comunidad estudiantil en los Colegios de Ciencias y Humanidades está dividida; por un lado, se manifiesta para exigir más seguridad dentro de los planteles y por otro, rechaza la idea de aplicar programas como "mochila segura", para garantizar que alumnos no ingresen con armas. Mientras, el rector Lomelí expresa: "Esto nos duele a todos; estaremos atentos al avance de las investigaciones y coadyuvaremos para alcanzar la justicia". PAG. 14

"La Universidad Nacional Autónoma de México está de luto"

Ven imposible implementar dispositivos de revisión de pertenencias en CCH's

Jorge Aguilar
metropoli@cronica.com.mx

Autoridades del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) no implementaron operativos de revisión de ingreso y salida en las instalaciones tras el asesinato del alumno Jesús en el plantel sur. Señalan que es imposible realizar planes de inspección como revisión de mochilas y bultos voluminosos, dado que los estudiantes se negarían a participar, a pesar de que nadie le ha consultado a la comunidad estudiantil si es su deseo que las pertenencias sean revisadas.

Aunque el arma blanca que Lex Ashton "N" utilizó para quitarle la vida a Jesús, de 17 años, dentro del colegio no cabe en una mochila común y se debe de transportar en las manos, en las puertas de los CCH plantel Vallejo, en la alcaldía Gustavo A. Madero y su homólogo en Azcapotzalco es mínimo el protocolo de acción para verificar que algún alumno no desea emular la sanguinaria acción del joven criminal, que en menos de 24 horas mató a un menor dentro de la máxima casa de estudios.

Crónica tuvo acceso a las instalaciones (al entrar de manera peatonal y sin revisión a comunidad externa) y cuestionó a las autoridades y funciona-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

rios de los planteles si desde la Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM se ordenó el reforzamiento de las medidas de seguridad o si en el futuro pretenden crear estrategias y acciones para evitar atentados y crímenes donde los jóvenes acuden a las aulas a tener conocimiento.

La respuesta fue negativa, hasta el momento no existe algún proyecto para regular los objetos que permanecen en las instalaciones, o colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) o la Policía Auxiliar de la alcaldía Azcapotzalco y Gustavo A. Madero para realizar recorridos de vigilancia en las instalaciones, dado que bajo el argumento de que la escuela es autónoma del estado, se rigen por sus propias facultades, aún cuando la UNAM no cuenta con un cuerpo policial capacitado, armado que tenga medidas de gestión integral de riesgos ante un ataque con armas. Lo único que dichos planteles planean son observaciones intermitentes a las instalaciones y en las calles aledañas como Aquiles Serdán, Victor Hernández y Hacienda Sotelo, en el caso de Azcapotzalco; y Eje Central Lázaro Cárdenas, en Vallejo. Esto sin equipo especializado que den vista a la policía capitalina, ni elaboración de un plan de acción para controlar una situación de emergencia.

Al cuestionarles si es necesario implementar la comúnmente conocida "operación mochila", que pretende observar rápidamente los objetos que pudieran resultar peligrosos en las mochilas de los estudiantes, su contestación en ambos planteles fue: "eso es imposible, no se van a dejar". Dentro de las instalaciones no ocurren las vigilancias que prometieron, en los edificios del lado norte en Vallejo, los que fueron nombrados con las últimas letras del abecedario, ningún guardia recorre esas zonas, incluso se comercializan congeladas elaboradas con bebidas alcohólicas. También se puede fumar en esa área, los alumnos intercambian cigarrillos artesanales y la maleza que cubre las zonas peatonales por el poco mantenimiento invisibiliza lo que ocurre detrás de los muros.

La presencia del personal es menor en la transición entre el turno matutino y vespertino. La rotación del personal, como de alumnado, hace que durante un lapso de alrededor de 15 minutos nadie observe si las personas entran con credencial visible — la única medida de seguridad que existe —, aunque esa acreditación tampoco es verificada si la fotografía y nombre corresponden a la persona que la porta.

El flujo de alumnos en el plantel Azcapotzalco es mayor y aunque los estudiantes del turno matutino señalan que el ambiente escolar se desarrolla sin problemáticas, los inscritos en el horario vespertino acusan que después de las 18:00 horas la vigilancia es nula, tanto en el interior como en la ruta hacia la estación del Metro El Rosario. Además, argumentaron que desean más planes para combatir ataques como el ocurrido en el CCH Sur y que si bien existen opiniones encontradas por la intención de examinar minuciosamente las mochilas, ninguna autoridad les ha preguntado su postura o ideas para ejecutar un plan en conjunto que salvaguarde su integridad física y emocional. "Puede ser invasivo revisarle las mochilas a todos, pero hay detectores de metales, que vean qué traen en las bolsas grandes. La guadaña con la que mataron al chico no cabe en una mochila, estaba enorme ¿Por qué no vieron eso? ¿Ni de eso se dan cuenta? Entonces si meto un arma y mato a alguien nadie me va a detener porque la escuela es autónoma. La policía también debe de estar para nosotros, ellos (autoridades) son incapaces de cuidarnos", dijo a Crónica una alumna de identidad reservada. Denuncian que aunque persiste el temor por la repetición de los hechos que ocurrieron en el plantel hermano, no hubo la posibilidad de dialogar con directivos en los que se comunicara el rumbo de la seguridad en la escuela, así como alternativas a realizar en caso de riesgos.

En adición, estudiantes organizados de UNAM realizaron una marcha hasta las instalaciones de la Rectoría de Ciudad Universitaria en protesta por el asesinato del estudiante Jesús Israel, del CCH Sur; los estudiantes, entre los que se contaban algunas madres y padres de familia, bloquearon ambos sentidos de la avenida Insurgentes para exigir justicia y mayor seguridad en los planteles ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
2025-09-24 04:15:34 323 cm2 Página: 30 1/1

BLOQUEAN AVENIDA INSURGENTES

Estudiantes piden se aclare el crimen de su compañero

YENNYFER MENA

Amagan con cerrar de nuevo la avenida a primera hora

Estudiantes de diferentes planteles bloquearon Avenida de los Insurgentes Sur en ambos sentidos, exigiendo justicia por el alumno asesinado la tarde del lunes en CCH Sur.

Encapuchados y exigiendo justicia, los alumnos de diferentes planteles decidieron alzar la voz ya que las autoridades del plantel no han hecho nada al respecto.

La vialidad se mantuvo cerrada desde la calle de Loreto por elementos de tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana SSC.

Los alumnos exigían no ser grabados o fotografiados. Posteriormente todos por medio de votaciones decidieron ir a dirección general porque presuntamente ahí estaba el rector de CCH Sur.

Autoridades seguían el contingente para realizar los cierres viales y que los alumnos pudieran caminar tranquilamente.

En un momento tuvieron enfrentamientos con ciclistas que les decían "hola de cul@s ya quitense, solo hacen desma$s@", a lo que los estudiantes encapuchados de inmediato se les acercaban con intenciones de golpearlo, pero los policías de tránsito intervenían y le pedían a los ciclistas que se retiraran.

Los alumnos estaban molestos por no que no entendía sus periciones seguían avanzando hasta rectoría.

"Asesino, asesino, asesino", era lo que en repetidas ocasiones gritaban los alumnos, mientras movían sus manos (agitando) en el lenguaje de señas.

En punto de las cinco de la tarde la vialidad de Insurgentes Sur fue liberada y los automovilistas, así como el Metrobús ya pudieron avanzar en ambos sentidos; en dirección al Norte tenían que pasar por el carril del Metrobus y despues salirse del confinado.

Con forme pasaban los minutos algunos de fueron retirandose mi negras otros agotado por estar caminando se quedaron a descansar; posteriormente solo se escuchó en el megáfono "que les parece si esperamos a que amanezca y bloqueamos a primera hora otra vez Insurgentes"

JOSÉ MELTON

Encapuchados y exigiendo justicia, los alumnos de diferentes planteles decidieron alzar la voz ya que las autoridades del plantel no han hecho nada al respecto

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ejecentral
Eje Central
Sección: Ciudad
2025-09-24 03:38:36
300 cm2
Página: 3
1/2

Proponen crear registro de *vacantes* denunciadas

: A NIVEL FEDERAL y local hay avances contra este fenómeno, como los canales de denuncia habilitados, la asesoría jurídica gratuita y el monitoreo permanente de la Policía Cibernética

Jonathan Nácar

A fin de fortalecer el combate contra las ofertas de trabajo falsas o fraudes laborales, en el Congreso de la Ciudad de México se propuso la creación de un Registro Oficial de Vacantes Denunciadas, para alertar a la ciudadanía y evite ser víctima de este tipo de fraudes.

Considerando que el 38% de los reportes de fraude laboral provienen de redes sociales, la diputada Elizabeth Mateos Hernández propuso a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la capital considerar la viabilidad de crear esta herramienta pública que permitirá consultar de manera sencilla y transparente si una vacante ha sido reportada por prácticas fraudulentas.

Si bien reconoció que tanto a nivel federal como local ha habido avances contra este fenómeno como son los canales de denuncia habilitados, la asesoría jurídica gratuita y el monitoreo permanente de la Policía Cibernética, aseguró que este registro implicaría múltiples beneficios.

Entre dichos beneficios mencionó el fortalecimiento en la prevención y verificación antes de acudir a una entrevista o entregar información personal; mejoraría la transparencia al visibilizar patrones de fraude en zonas, empresas o medios de difusión; generar evidencia estadística confiable para diseñar políticas públicas laborales y de seguridad, además tendría un efecto disuasorio para quienes pretenden engañar porque sus prácticas serían expuestas.

"Buscar empleo no debería implicar ningún riesgo. Quien necesita trabajar merece hacerlo en un entorno de confianza y seguridad sin miedo a ser víctima de un fraude de una extorsión o de una red criminal", refirió la diputada de Morena.

Proponen crear registro de vacantes denunciadas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: cuartoscuro.com

Proponen crear registro de vacantes denunciadas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 24/09/2025
Sección: Policía
Pagina: 26
LA PRENSA

PROTESTA EN LA ESTELA DE LUZ

La selva maya grita: Greenpeace

ERICK GÓMEZ

La zona registró intenso despliegue policiaco y de equipos de rescate para atender cualquier emergencia que se pudiera presentar

Activistas de Greenpeace se congregaron en la Estela de Luz, sobre Paseo de la Reforma, en la alcaldía Miguel Hidalgo, donde 9 mujeres escalaron la torre a una altura de 70 metros, apoyadas con arneses, para colocar una lona gigantesca. "La selva maya grita", fue la frase que apareció en una enorme manta desplegada

La consigna, acompañada de la imagen de un jaguar rodeado de llamas, buscó llamar la atención de miles de personas que a primera hora de la mañana transitaban por la zona rumbo a sus trabajos.

La protesta fue organizada por Greenpeace como un acto de denuncia contra los daños ambientales que aseguran, ha provocado la construcción del Tren Maya. Entre cuerdas, cascos y arneses, un grupo de activistas escaló el monumento poco antes del amanecer, bajo la mirada curiosa de automovilistas y peatones.

Mientras las activistas escalaban la Estela de Luz, autoridades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana acudieron al lugar y de inmediato acordonaron la zona, además de desplegar en el lugar una fuerte presencia policiaca.

Además, pidieron el apoyo de efectivos del Heroico Cuerpo de Bomberos, Protección Civil y paramédicos, para estar atentos a cualquier emergencia que se pudiera suscitar ante la peligrosa acción de las activistas.

Autoridades policiacas mencionaron que al bajar, las activistas serían arrestadas y en su caso, se les impondría una multa por este acto de riesgo.

"Estamos realizando una manifestación pacífica, haciendo uso de nuestro derecho a la protesta", explicó Aleida Lara, directora ejecutiva de Greenpeace México.

De acuerdo con los activistas, las obras han devastado grandes extensiones de selva, fragmentando los ecosistemas y poniendo en riesgo a especies emblemáticas como el jaguar. Denuncian que templos naturales han sido talados y perforados, abriendo cicatrices en uno de los pulmones verdes más importantes de México.

"Este mensaje es imposible de ignorar", añadió Lara. "Exigimos que se tomen medidas urgentes para proteger la selva maya.".

La manta permaneció colgada a la mitad del monumento, visible para todo aquel que cruzara Reforma; los activistas aseguran que seguirán buscando canales de diálogo con las autoridades y la sociedad para generar conciencia sobre la urgencia de proteger la selva.

Luego de dialogar con las autoridades, los activistas aceptaron que al bajar, se les arrestara y en su caso, ser acreedores a una multa.

LUIS A. BARRERA

La consigna, acompañada de la imagen de un jaguar rodeado de llamas, buscó llamar la atención de miles de personas

Activistas escalaron cerca de 70 metros para colocar una lona

Activistas de Greenpeace México escalan Estela de Luz; EXIGEN protección de la Selva Maya

P. 12

Activistas de Greenpeace México escalan Estela de Luz; EXIGEN protección de la Selva Maya

RAÚL RUIZ

Un grupo de activistas de Greenpeace México escaló ayer martes la Estela de Luz, para desplegar una enorme manta y exigir al gobierno mexicano la protección integral de la Selva Maya, "la Selva Maya grita: Semarnat, ¡sálvala!" *es el mensaje en la lona con la imagen de un jaguar que desplegaron a unos 70 metros de altura las nueve personas ambientalistas que escalaron el monumento, fueron cinco mujeres y cuatro hombres quienes, con la manta en hombros, subieron por la Estela, donde alcanzaron la altura y desplegaron la lona.*

De acuerdo con integrantes de esta organización ambiental, ***la Selva Maya -el segundo pulmón de América- está siendo devastada, pues enfrenta múltiples amenazas como la agroindustria, las megagranjas porcícolas, proyectos inmobiliarios, turísticos y de infraestructura ferroviaria.***

La jornada de protesta comenzó alrededor de las 05:30 horas de la mañana cuando unos 30 activistas, nueve de ellos portando cascos, arneses y cuerdas, formaron una valla alrededor de la Estela de Luz, al tiempo que sus compañeros comenzaron a escalar, ***Carlos Samayoa, coordinador de la campaña de Greenpeace México, señaló que en los últimos cinco años fueron deforestadas casi 300 mil hectáreas de ese ecosistema.***

"Estamos hablando del pulmón más importante de México y el segundo más grande la región y hoy está bajo la presión de la industria inmobiliaria, de la hotelera, de la infraestructura ferroviaria y otras que sólo ven en la selva la posibilidad de extraer recursos en beneficio propio y esto está sucediendo ante los ojos y con el permiso de la autoridad encargada de protegerla, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", indicó.

Recordó que, ***en marzo pasado, el gobierno reconoció los impactos ambientales causados por la construcción del Tramo 5, deforestando más de 10 millones de árboles e "impactos irreversibles" para especies en peligro de extinción.***

En este sentido, ***Greenpeace México*** denunció que se han otorgado autorizaciones a la empresa ***Cemex*** para la extracción de material pétreo en un predio de 650 hectáreas de selva virgen en las inmediaciones de Tulum, como parte del crecimiento inmobiliario descontrolado asociado al turismo masivo.

Mencionó que siguen las presiones en contra del medioambiente con el anuncio del gobierno mexicano de impulsar un plan de ***"desarrollo turístico de bajo impacto",*** en las inmediaciones de lo que en su momento fue ***Calica***, además, señaló la Semarnat autorizó la construcción de un tren de carga del Tren Maya en Cancún, es decir, ya no sólo es de pasajeros.

Al insistir en que esta expansión de proyectos amenaza la biodiversidad, ***Greenpeace México demandó a la Semarnat que "de manera urgente" trabaje junto a organizaciones, expertos y comunidades en un plan integral de protección de la Selva Maya.***

Expectación de citadinos

Gran expectación causó para propios y extraños, la presencia de los activistas ***Greenpeace México, al observarlos escalar en la Estela de Luz, ubicada en el Paseo de la Reforma a tan sólo unos metros de la conocida Puerta de los Leones, ingreso al Bosque de Chapultepec.***

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

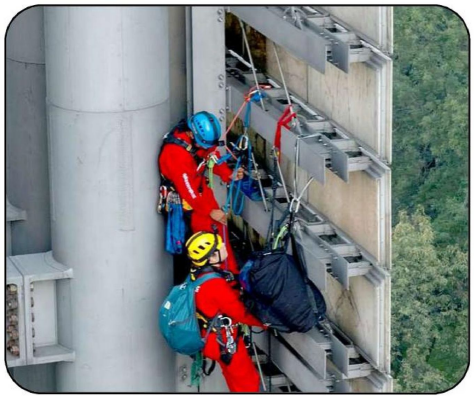

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 24/09/2025
Sección: Ciudad | Página:1
REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Ve CDH deficiencias al aplicar protocolos de búsqueda

Documentan fallas al indagar ausencia

Advierte especialista por malas prácticas que obstaculizan la localización

SELENE VELASCO

La Comisión de Derechos Humanos (CDH) local documentó una serie de fallas en la búsqueda de personas desaparecidas que van, desde la omisión de recuperar videos hasta deficiencias en la realización de entrevistas.

Alma Guadarrama, especialista de la Universidad La Salle en Derecho y Derechos Humanos, consideró que el reporte de la CDH es una alerta sobre las malas prácticas que se requiere cambiar, ya que derivan en que personas no sean localizadas y que, en los casos en los que sí ocurre, es gracias a familiares y no al Estado.

El análisis de la Comisión, el cual fue realizado a partir de la revisión de 34 expedientes, subraya que la solicitud de grabaciones de cámaras al C5 suele ocurrir de forma extemporánea.

De tal forma que en 23 de los casos revisados, que representaron el 67 por ciento del universo analizado, no se reportó recuperación del material videográfico.

"Uno de los principales hallazgos fue el trato meramente formalista del recurso videográfico, donde las solicitudes de acceso a cámaras del C5 de la SSC CDMX o de particulares se realizaron fuera de los plazos de resguardo, lo que derivó en la pérdida definitiva del material", apuntó el organismo.

La CDH también documentó que la búsqueda inmediata, que es concebida como el paso más urgente, es aplicada de manera deficiente o inexistente en la mayoría de los casos, algo que reduce drásticamente las posibilidades de localizar a las personas desaparecidas con vida.

"En 69.2 por ciento de estos expedientes (9 de 13 casos) no se llevó a cabo la búsqueda inmediata por la falta de exhaustividad en la entrevista inicial, lo que impidió que se generaran los insumos necesarios para activar una búsqueda pronta y efectiva", refiere el informe.

La Comisión concluyó que estos resultados muestran políticas públicas deficientes y que la carga de la búsqueda se transfirió de forma indebida a las víctimas indirectas que asumieron funciones que legalmente corresponden al Estado.

"La sociedad civil se ha apropiado de esta problemática, de este fenómeno social y ha liderado estas búsquedas, adquiriendo el Estado un papel pasivo, que se traduce en establecer normativas, registros, pero en realidad no ha tomado esta responsabilidad", consideró Guadarrama.

Recordó que la CDMX se mantiene entre los cinco primeros lugares de desapariciones a nivel nacional, por lo que además de visibilizarse, se deben resarcir las fallas constatadas, por malas capacitaciones entre autoridades y los retrasos en los registros oficiales.

El informe, añadió, puede ser una herramienta para visibilizar la actual problemática, las deficiencias, omisiones o negligencias en las búsquedas y brindar opciones para generar cambios.

"Nos señala propuesta, plantea una estrategia para coordinar, realizar la búsqueda, con cambios estructurales en estos mecanismos de búsqueda, de volver al contexto que es crucial.

"Visibiliza el tema de la mala distribución de recursos, tanto humanos como financieros, muestra la desidia de autoridades y este tipo de situaciones, para tener y visibilizar un cambio, esto no es en un sexenio, tampoco es de la noche a la mañana, es un cambio paulatino", añadió la especialista.

EL REPORTE

El informe de la CDH enumera las deficiencias que ocurren en casos de desaparición.

- Búsqueda inmediata deficiente: en 38.2 por ciento de los casos no se realizó y en 35.3 por ciento fue parcial; muchas veces por entrevistas iniciales incompletas o por omisión de la autoridad aun con datos clave.
- Omisión en entrevistas a testigos: en 22.6 por ciento de los expedientes no se entrevistó a personas clave; además, testimonios útiles no fueron analizados ni se siguieron pistas relevantes.
- Manejo deficiente de videograbaciones: en 41 por ciento de los casos no hubo diligencias para recuperar videos, o las solicitudes se hicieron fuera de plazo, perdiendo evidencia crucial.
- Uso limitado de tecnologías: sólo en 14.7 por ciento de los casos se aprovecharon redes sociales o datos digitales con resultados útiles; en la mayoría, se redujo a capturas sin valor probatorio.
- Deficiencias legales y procesales: en 26.5 por ciento de los expedientes hubo diligencias sin autorización judicial, con datos imprecisos o sin cadena de custodia, afectando la validez de pruebas.

La Jornada
Sección: Política
2025-09-24 03:11:26 161 cm2 Página: 10 1/1

Protestas y bloqueos en CU e Insurgentes por la muerte del joven Jesús

LILIAN HERNÁNDEZ, KEVIN RUIZ, ÁNGEL BOLAÑOS Y NAYELLI RAMÍREZ

Al tiempo que en la explanada de la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se reunían alumnos y papás del CCH Sur, así como estudiantes de las facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Filosofía y Letras e Ingeniería, el rector de la universidad nacional, Leonardo Lomelí, publicó en redes sociales y en páginas oficiales un mensaje, en el que aseguró que la UNAM está de luto.

Sus palabras causaron más escozor entre la comunidad que se manifestó frente a sus oficinas, por lo que decidieron bloquear la avenida Insurgentes en ambos sentidos por más de una hora para exigir seguridad y "que no nos maten".

El coraje, indignación y pesar se expresó en sus consignas, pancartas e incluso lágrimas. "¿Por qué, por qué nos asesinan? Si somos la esperanza de América Latina", resonó al unísono la voz de impotencia de la comunidad que ayer protestó y vive el luto por la pérdida de su compañero Jesús Israel Hernández Chávez, quien murió de una "herida ocasionada por un instrumento punzocortante lesionante de estructuras anatómicas del cuello", según concluyeron los especialistas.

Fuentes ministeriales señalaron a este diario que el cuerpo del estudiante de 16 años fue entregado a sus familiares la mañana de ayer martes, luego de que se realizara la necropsia de ley.

Hasta el momento las indagatorias apuntan a que el agresor realizó el ataque de manera premeditada, pues previamente publicó en sus redes sociales una serie de mensajes, así como la ropa que utilizó para cometer la agresión.

Mientras los familiares de Jesús velaban su cuerpo en su domicilio, ubicado en la colonia Xalpa, de la alcaldía Iztapalapa, los papás de otros alumnos del CCH Sur integraron un contingente y elaboraron un pliego petitorio que entregaron en Rectoría, en el que exigen aplicar un sistema de acceso al plantel sólo de alumnos con credencial y uno de visitantes que entreguen identificación oficial, así como colocación de cámaras de vigilancia y reparar las que ya existen, pero que no funcionan.

Asimismo, demandan mayor personal de seguridad, ya que actualmente personas sin la preparación adecuada realizan esa tarea, al igual que "cero tolerancia al consumo de alcohol y otras sustancias dentro del plantel", además de capacitación sobre primeros auxilios y manejo de emergencias.

Otro pliego fue entregado por la comunidad estudiantil de ese plantel liderado por el colectivo Tlacuaches encapuchados, quienes exigieron una mesa de diálogo con altos funcionarios de la UNAM, incluyendo al rector.

Hasta la tarde de ayer martes, el joven agresor de 19 años se encontraba aislado en urgencias B del Hospital Regional 2 del IMSS ubicado en Calzada de las Bombas, bajo custodia de tres elementos de la policía capitalina y esposado a la cama.

La jefa de gobierno, Clara Brugada Molina, y la fiscal general de Justicia capitalina, Bertha María Alcalde, informaron que hay colaboración con la UNAM para las investigaciones, y adelantaron que fincarán responsabilidades por los delitos de homicidio calificado y lesiones dolosas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Portada, Metrópoli
2025-09-24 03:50:41 715 cm^2 Página: 1, 7 1/4

FGJCDMX confirma identidad parcial de víctimas y avances en investigación por accidente de pipa

FGJ CDMX

PUENTE DE LA CONCORDIA

Siguen sin identificar a dos personas tras explosión

Continúan las entrevistas con testigos y la recopilación de documentos para acreditar la identidad de las víctimas, así como para estimar los montos de reparación del daño

AURELIO SÁNCHEZ

La Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Bertha Alcalde Luján, señaló que aún permanecen dos personas sin identificar plenamente, luego de 13 días de la explosión de la pipa en el puente de la Concordia.

Dijo que una de ellas, que lamentablemente perdió la vida, corresponde a un hombre de entre 40 y 50 años, de 1.64 metros de estatura, complexión media-na, cabello castaño corto y piel morena clara. El nombre probable proporcionado al primer respondiente fue Gilberto Aa-rón o Aarón Gustavo Hernández López.

La segunda persona es una mujer de entre 15 y 25 años, actualmente hospitalizada en el Hospital General La Magdalena de las Salinas, quien podría respon-der al nombre de Giovanna.

La fiscal precisó que los detalles para facilitar su identificación, incluidos ta-tuajes y otras señas particulares, ya fue-

LA PRENSA
CONTRABANDO

Siguen sin identificar a dos personas tras explosión

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ron publicados en las fichas de búsqueda en la página oficial de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, con el objetivo de que la ciudadanía pueda colaborar en este proceso.

Respecto a la investigación, Alcalde Luján explicó que los trabajos periciales determinaron que la fuga de gas se originó a través de una hendidura provocada por el impacto de la pipa contra una de las estructuras de los bloques de contención que delimitan las áreas de rodamiento. El choque desplazó el bloque de su posición original, generando la fractura que permitió la fuga.

La funcionaria añadió que continúan las entrevistas con testigos y la recopilación de documentos para acreditar la identidad de las víctimas, así como para estimar los montos de reparación del daño. Para ello, la fiscalía ha desplegado unidades móviles en hospitales como el Rubén Leñero, el Instituto Nacional de Rehabilitación y La Magdalena de las Salinas, además de designar enlaces de la FGJ para cada una de las víctimas, con el fin de garantizar acompañamiento constante.

La Fiscalía informó que asesores jurídicos gratuitos ya han sostenido entrevistas con la mayoría de las víctimas y sus familias, quienes han aceptado en su mayoría este servicio de representación legal. Asimismo, se han realizado reuniones periódicas para mantener comunicación directa y transparente sobre el desarrollo de la investigación.

Además, la dependencia recordó que cuenta con una línea de atención permanente al 55 46 09 44 32, disponible las 24 horas, los siete días de la semana, donde las personas afectadas pueden resolver dudas sobre el proceso penal y recibir orientación jurídica.

De igual forma, se mantiene habilitado un módulo de atención presencial en Río de la Loza 156, quinto piso, colonia Doctores, donde se brinda acompañamiento legal, psicológico y social a las víctimas y familiares. La Fiscal General reiteró el compromiso de la institución con la verdad, la justicia y el acompañamiento integral a las víctimas del accidente.

FGJCDMX COLABORA CON EDOMEX

La Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJCDMX) colabora con la Fiscalía del Estado de México en la investigación por el delito de homicidio contra dos músicos colombianos, cuyos cuerpos fueron localizados en el municipio de Cocotitlán, Edomex.

En conferencia de prensa realizada en la Utopía Libertad, la fiscal Bertha Alcalde Luján, detalló que desde el 17 de septiembre se inició la búsqueda de Byron Sánchez Salazar y Jorge Luis Herrera Lemos, conocidos artísticamente como B-King y DJ Regio Clown, tras la denuncia por pérdida de contacto con ambos jóvenes.

De acuerdo con las primeras indagatorias, se tuvo registro de que los dos músicos estuvieron en un inmueble ubicado en la colonia Polanco, en la Ciudad de México. Sin embargo, señaló la fiscal, se corroboró que salieron de la capital a bordo de un vehículo rumbo al Estado de México.

"Como parte de las labores de búsqueda, se logró corroborar el hallazgo de los cuerpos en Cocotitlán, Estado de México", puntualizó Alcalde Luján, quien añadió que las características coincidían con las de los artistas reportados como desaparecidos.

Posteriormente, la Fiscalía del Estado de México abrió una carpeta de investigación por homicidio.

"Ayer (lunes) se acompañó a la familia para que reconociera los cuerpos en el Estado de México. Nos han estado dando acompañamiento hasta acá y, como ya lo dije, seguiremos colaborando con el Estado de México en esta investigación", subrayó la fiscal capitalina.

INVESTIGAN HOMICIDIO EN EL CCH SUR

La FGJCDMX confirmó la apertura de una investigación por homicidio calificado y lesiones dolosas tras el asesinato de un estudiante de 16 años del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Sur, ocurrido el lunes en el interior del plantel.

La fiscal capitalina, Bertha Alcalde

Siguen sin identificar a dos personas tras explosión

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Luján, precisó que el presunto agresor, identificado como Lex Ashton N, de 19 años, se encuentra hospitalizado bajo custodia, luego de arrojarse desde un edificio del colegio en un intento de huida.

"Este terrible delito ocurrido el día de ayer (lunes) en el CCH Sur ya es investigado como homicidio calificado y lesiones dolosas. Cabe recalcar que también un trabajador del plantel resultó lesionado al intentar intervenir en el incidente", señaló Alcalde Luján.

La titular de la FGJCDMX explicó que actualmente se llevan a cabo entrevistas, peritajes y diversas diligencias con el objetivo de acreditar la responsabilidad del imputado y obtener en breve una orden de aprehensión en su contra.

Por su parte, la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, lamentó y condenó el asesinato del estudiante, al tiempo que aseguró que hechos como este "no deben repetirse en las escuelas", las cuales, subrayó, deben ser espacios de paz, convivencia, libertad y alegría para la comunidad estudiantil.

Informó que la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la FGJCDMX trabajan en coordinación con la UNAM para esclarecer lo sucedido y reforzar la seguridad en el entorno escolar.

"Queremos que nuestras escuelas sean lugares de convivencia pacífica, por eso tenemos el programa Vida Plena, Corazón Contento, con 200 profesionales de la salud que atienden secundarias y preparatorias de la ciudad, y que estaremos ofreciendo también a la UNAM", puntualizó.

La mandataria recordó que la capital mantiene el programa Auxilio Escolar, que ha reducido en 60 por ciento las incidencias en las inmediaciones de los planteles gracias a la presencia de servidores públicos en horarios de salida.

Siguen sin identificar a dos personas tras explosión

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CORTESÍA: FGJ CDMX

La ciudadanía recuerda a las víctimas de la explosión de una pipa de gas en el puente de la Concordia

Siguen sin identificar a dos personas tras explosión

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Ciudad
2025-09-24 04:34:07
127 cm2
Página: 23
1/1

Fiscalía abre investigación por homicidio en el CCH Sur

PILAR MANSILLA

La fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, Bertha Alcalde Luján, informó que se abrió una investigación por homicidio calificado y lesiones dolosas tras los hechos ocurridos en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Sur e indicó que hasta el momento "no están en condiciones de informar los motivos".

Señaló que el agresor, identificado como Lex Ashton 'N', de 19 años, que, al intentar huir se arrojó de un edificio del plantel se rompió las piernas, permanece hospitalizado, pero bajo custodia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Alcalde Luján precisó también que se realizan entrevistas, peritajes y diligencias para acreditar responsabilidades y obtener una orden de aprehensión contra el estudiante que cometió las agresiones.

Por su parte, la jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, lamentó lo ocurrido en el CCH Sur y subrayó que las escuelas de la Ciudad de México deben ser espacios de paz, convivencia y libertad.

En conferencia de prensa explicó que ya se realizan gestiones con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para incorporar el programa Vida Plena, Corazón

Contento, que cuenta con 200 profesionales de la salud dedicados a atender a estudiantes de secundaria y preparatoria mediante talleres, sesiones individuales y grupales, así como referencias a servicios especializados cuando sea necesario, ya que, aseguró, con este programa se han atendido a más de 250 mil estudiantes, docentes y familias.

ACCIONES

LEX ASHTON 'N', de 19 años, está bajo custodia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Estudiantes demandan seguridad en instalaciones de la UNAM

Tras el asesinato de Jesús Israel Hernández en el CCH Sur, decenas de alumnos se manifestaron y entregaron un pliego petitorio a las autoridades universitarias. La presidenta Sheinbaum externó su respaldo a la Universidad y el rector Lomelí aseguró que se tomarán medidas CDMX P. 7

CRECE LA INDIGNACIÓN POR EL ATAQUE EN EL CCH SUR

ALUMNOS DE LA UNAM EXIGEN SEGURIDAD EN TODOS SUS PLANTELES

Petición. La comunidad de la máxima casa de estudios de México se manifestó para clamar justicia por el asesinato de Jesús Israel Hernández

MIGUEL MARTÍNEZ CORONA Y RODRIGO CEREZO

El asesinato de Jesús Israel Hernández Chávez, estudiante del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) plantel Sur, a manos de un compañero, Lex Ashton N., nuevamente sacudió a la comunidad universitaria y la llevó a manifestarse para exigir seguridad en los planteles.

A un día del ataque que conmovió a funcionarios y opinión pública, porque la violencia de estas características en los centros escolares de la capital del país está presente, padres de familia, estudiantes del CCH Sur y cuatro facultades salieron para pedir justicia.

El grupo de estudiantes denominado "Tlacuaches encapuchados" elaboró un pliego petitorio y lo entregó a las autoridades universitarias, pero solicitaban una reunión con el rector.

El encuentro no se realizó, pero les prometieron hacer llegar sus demandas, lo cual provocó el enojo de los manifestantes.

"Queremos al rector" fue la consigna, pero ante la ausencia los inconformes bloquearon la avenida de los Insurgentes Sur, en ambos sentidos, a la altura del Estadio Olímpico Universitario.

Luego de más de 180 minutos, en los cuales impidieron que se les tomaran fotos, decidieron liberar la vialidad y anunciaron que continuarán sus protestas en los próximos días.

Aunado a las manifestaciones de repudio, surgieron los mensajes de solidaridad. La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, calificó este martes como "muy doloroso" el asesinato de un estudiante en el CCH Sur, y aseguró que su gobierno está en comunicación con la UNAM y la familia de la víctima para brindar apoyo.

El rector de la máxima casa de estudios de México, Leonardo Lomelí Vanegas, instruyó a revisar los protocolos de seguridad del CCH Sur tras el ataque que dejó el asesinato de un alumno y un trabajador herido.

Mediante sus redes sociales, expresó que con el apoyo de alumnos, profesores, trabajadores de la UNAM y en coordinación con los distintos ámbitos de gobierno se logrará la tranquilidad.

Leonardo Lomelí exhortó a la comunidad universitaria no dejarse vencer por ningún tipo de adversidad y recurrir a sus docentes, tutoras y tutores cuando sientan ansiedad o tengan algún problema que no sepan cómo resolver o enfrentar.

Para ello, la UNAM tiene programas de orientación, acompañamiento psicológico y apoyo con perspectiva de género, refirió.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, se sumó a la cadena de condolencias y dijo que este tipo de hechos no deben repetirse en las escuelas, que tendrían que ser espacios de paz, convivencia, libertad y alegría para la comunidad estudiantil.

La titular de la Fiscalía General de Justicia capitalina, Bertha Alcalde Luján, corroboró que está abierta una carpeta de investigación. Lex Ashton N., de 19 años, permanece hospitalizado, bajo custodia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), tiene fractura cráneo encefálica y de las piernas; una vez que avance su recuperación solicitarán su orden de aprehensión.

"Se están realizando tanto entrevistas como periciales y distintas diligencias que nos permitan acreditar la responsabilidad por este delito", reiteró.

LA VIOLENCIA EN LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS

En los últimos años, la UNAM ha vivido tragedias en sus planteles que van desde agresiones físicas y sexuales, asesinatos y suicidios

- **Además del ataque en el CCH Sur,** el 22 de septiembre, un alumno de la Facultad de Arquitectura, Jorge González, se suicida en el Metro Copilco
- **Mayo de 2024, estudiante de 19 años** del CCH Naucalpan, muere por las detonaciones de petardos lanzado por un grupo de porros
- **El 23 de junio de 2023, un estudiante** de la carrera de Medicina se arroja y pierde la vida en las instalaciones de esa especialidad
- **Octubre de 2022, alumna del CCH Sur** denunció una agresión sexual en el plantel. Otros estudiantes aseguraron que no es primer caso; inician una investigación
- **Mayo de 2019, Aideé Mendoza** de 18 años de edad, una alumna del CCH Oriente, muere en su salón de clases por una bala perdida
- **3 de mayo de 2017 en la Facultad** de Ingeniería de la UNAM encuentran el cuerpo estrangulado de la alumna Lesvy

"Estoy convencido que es necesario redoblar esfuerzos para hacer de nuestros planteles y de todas nuestras instalaciones, espacios seguros y libres de violencia"

LEONARDO LOMELÍ
Rector de la UNAM

ACCIONES. Con flores, pancartas y gritos de consigna, estudiantes del CCH Sur y de cuatro facultades lamentaron la violencia que sufren.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

UNAM se pronuncia contra violencia, tras asesinato de alumno en el CCH, plantel sur

Condena acto de violencia en CCH sur

Anuncia UNAM revisión de sus protocolos de seguridad

- El asesino del estudiante se encuentra bajo custodia y atención médica

Tras el asesinato de un estudiante y la agresión a un trabajador en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) plantel Sur, por parte de otro alumno del mismo plantel, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) condenó los hechos de violencia registrados el lunes.

Informó que mantiene contacto directo con las familias de las víctimas para expresar sus condolencias, brindar acompañamiento legal y ofrecer respaldo permanente durante este periodo.

"La UNAM continuará cerca de las familias, brindándoles apoyo y acompañamiento legal, así como la asistencia necesaria en estos difíciles momentos", señaló la institución al dar a conocer su postura.

La institución confirmó que el presunto agresor, identificado como alumno del plantel, fue puesto a disposición de las autoridades correspondientes. Como parte de las acciones inmediatas, la UNAM suspendió las clases en el plantel Sur del CCH para permitir el curso de las investigaciones, proteger la integridad de la comunidad universitaria y facilitar el trabajo de las instancias ministeriales, sin precisar por cuánto tiempo.

La universidad añadió que se revisarán los protocolos internos en materia de prevención y protección, y convocó a la Subcomisión de Bachillerato de la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario para analizar las medidas y fortalecer la seguridad.

"La UNAM reitera su rechazo a todo tipo de violencia y exhorta a la construcción conjunta de una comunidad universitaria en donde prevalezcan la paz, el respeto y la seguridad", finalizó el comunicado.

Ante los hechos, se llevó a cabo una asamblea y "marcha ruidosa" en las "Islas" de Ciudad Universitaria (CU), en punto de las 13:00 horas.

Se trató del evento denominado "Jornada por la seguridad estudiantil", al que se convocó "por el asesinato que ocurrió el día lunes 22 de septiembre en el plantel CCH Sur, junto con la violencia que ha existido en el mismo y a nivel universitario".

Además de los eventos en

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CU, este miércoles se tiene previsto un homenaje y una "marcha silenciosa" en el CCH Sur.

FISCALÍA ABRE INVESTIGACIÓN

Por su parte, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) inició una carpeta de investigación por los delitos de homicidio calificado y lesiones, y confirmó que el presunto agresor, Lex Ashton, se encuentra bajo custodia y atención médica.

La fiscalía subrayó que las primeras autoridades en intervenir fueron las propias instancias universitarias, en cumplimiento de la autonomía que rige la vida interna en la UNAM. De acuerdo con el reporte, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) no pudo ingresar al plantel durante los hechos, y solo intervinieron directamente tras la entrega formal del agresor por parte del personal universitario.

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, condenaron los hechos, manifestaron su solidaridad con la comunidad universitaria y resaltaron la importancia de dar seguimiento a las víctimas y garantizar la rendición de cuentas.

La UNAM anunció que se revisarán los protocolos internos en materia de prevención y protección, y convocó a la Subcomisión de Bachillerato de la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario para analizar las medidas y fortalecer la seguridad.

Anuncia UNAM revisión de sus protocolos de seguridad

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MI CIUDAD / 2

Entregan el cuerpo del alumno asesinado en el CCH Sur

CUARTOSCURO

HOMICIDIO EN EL CCH SUR

Urge Congreso a atender salud mental de jóvenes

El presunto agresor sigue hospitalizado y no ha recibido visitas familiares

REDACCIÓN
@DDMexico

Para el Pleno del Congreso de la Ciudad de México es urgente que haya atención a la salud mental de las juventudes, ello luego del asesinato de un joven de 16 años al interior del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) plantel Sur.

Los legisladores guardaron ayer un minuto de silencio en memoria de Jesús Israel, estudiante de dicho plantel perteneciente a la UNAM, quien fue ultimado el pasado lunes con una guadaña por otro posible educando de la institución de 19 años.

Durante el arranque de la sesión ordinaria, Jesús Sesma Suárez, presidente de la Mesa Directiva, expresó sus condolencias y solidaridad a las familias, amistades y comunidad estudiantil, quienes enfrentan "un dolor irreparable". También manifestó deseos de pronta recuperación para el trabajador lesionado durante el ataque perpetrado hace dos días cerca de las 13:00 horas en la institución localizada en la colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Coyoacán.

Sesma Suárez afirmó que estos lamentables sucesos recuerdan la urgencia y necesidad de fortalecer la prevención de la violencia, garantizar la seguridad en los espacios educativos y brindar una atención integral a la salud mental de las juventudes.

En su mensaje, refrendó el compromiso del Congreso de acompañar los esfuerzos de las autoridades competentes para esclarecer los hechos, garantizar la justicia y construir entornos seguros y de paz para los estudiantes.

ENTREGAN CUERPO DE LA VÍCTIMA

Ayer por la mañana, que el cuerpo de Jesús Israel fue entregado a sus familiares. Fuentes ministeriales señalaron a medios, que la necropsia practicada reveló que la causa de muerte fue una herida ocasionada por un instrumento punzocortante que lesionó estructuras anatómicas del cuello.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

De acuerdo con las investigaciones, la víctima se encontraba junto a su novia en el estacionamiento del plantel, cuando "Lex Ashton", el agresor, llegó y lo atacó con una guadaña. Mientras que la joven logró escapar.

Tras perpetrar el crimen, "Lex Ashton", se lanzó desde un segundo piso de un edificio del CCH Sur en su huida, sufriendo fracturas en ambas piernas.

Fue así como lograron detenerlo y hasta ahora permanece hospitalizado, esposado a la camilla y resguardado por tres elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC). Hasta el momento, el sospechoso internado en un hospital de Calzada del Hueso no ha recibido visitas familiares.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) inició una carpeta de investigación por los delitos de homicidio calificado y lesiones dolosas en relación con el incidente.

DAN ALTA MÉDICA A EMPLEADO

Por otro lado, el trabajador de la escuela lesionado durante el hecho, identificado como Armando "N" de 65 años, recibió el alta médica.

Se dice que este señor intervino para desarmar al agresor, pero en el forcejeó, tras resultar herido, fue trasladado a un hospital para recibir atención hospitalaria.

La UNAM condenó los hechos, expresó sus condolencias a las víctimas y ofreció apoyo jurídico y psicológico a las familias afectadas. Mientras que en el plantel educativo, compañeros y trabajadores colocaron flores blancas en jardineras y afuera de las instalaciones para recordar a Jesús Israel.

2
CIUDAD
Urge Congreso a atender salud mental de jóvenes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CUARTOSCURO

El pasado lunes se dio este crimen en el interior del plantel ubicado en la alcaldía Coyoacán.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CDMX BUSCA GARANTIZAR PAZ EN LAS ESCUELAS

La SSC y la FGJ capitalina trabajan en coordinación con la UNAM para atender la crisis

POR FEDERICO REYES
nacion@contrareplica.mx

La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, lamentó el asesinato de Jesús Israel, estudiante de 16 años del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Sur, ocurrido ayer en el interior del plantel universitario ubicado al sur de la capital.

En conferencia de prensa, la mandataria señaló que este tipo de hechos no deben repetirse en las escuelas, que deberían ser espacios de paz, convivencia, libertad y alegría para la comunidad estudiantil. Agregó que tanto la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) como la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina trabajan en coordinación con la UNAM para atender la situación.

Brugada reiteró que el objetivo de su gobierno es garantizar que las y los jóvenes crezcan en ambientes libres de violencia. Recordó que la Ciudad de México mantiene en operación el programa Auxilio Escolar, mediante el cual se ha reducido en 60 por ciento la incidencia de delitos fuera de los planteles gracias a la presencia de servidores públicos en horarios de salida.

“Queremos que nuestras escuelas sean lugares de convivencia pacífica, por eso tenemos el programa Vida Plena, Corazón Contento, con 200 profesionales de la salud que atienden secundarias y preparatorias de la ciudad, y que estaremos ofreciendo también a la UNAM”, destacó.

La fiscal capitalina, Bertha Alcalde Luján, informó que se inició una investigación por homicidio calificado y lesiones dolosas. Confirmó que el agresor, identificado como Lex Ashton N., de 19 años, se encuentra hospitalizado.

Jesús Israel, estudiante del CCH, perdió la vida por el ataque. Cuartoscuro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Estados
2025-09-24 04:03:14 96 cm2 Página: 28 1/1

Estudiantes de Oaxaca protestan en Palacio Nacional por desalojo de albergues

ALEXIA VILLASEÑOR

Ante una política de "oídos sordos" y falta de soluciones del gobierno de Oaxaca, cientos de alumnos organizados en la Federación Nacional de Estudiantes Revolucionarios Rafael Ramírez se manifestaron frente a Palacio Nacional por "el desalojo con violencia de dos albergues (casas del estudiante) en el estado, por autoridades municipales".

Provenientes de Oaxaca, Veracruz, estado de México, Ciudad de México y Puebla, señalaron que un objetivo de esta movilización fue exponer su problema y lograr la intervención del gobierno federal, pues aseguraron, el gobernador Salomón Jara no les da una solución.

Sin embargo, después de poco más de cuatro horas de protesta se retiraron al no ser recibidos por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Pero advirtieron que volverán a las calles en la capital del país en octubre y se manifestarán en Oaxaca.

Con una jornada político-cultural, estudiantes vestidos con trajes típicos realizaron bailables regionales; otros lanzaron consignas para exigir "respeto a las casas de estudiantes" y "alto a las agresiones contra los alumnos oaxaqueños". También marcharon en una parte del Zócalo capitalino, ya que gran parte de éste estuvo resguardado por vallas metálicas.

Los jóvenes llegaron a las inmediaciones de Palacio Nacional poco después de las 6. Ante la protección del primer cuadro del Centro Histórico por policías capitalinos y tras algunos empujones con los oficiales, los contingentes avanzaron por la calle Pino Suárez para colocarse frente a la Puerta Mariana, e instalar un templete con bocinas.

El líder de la federación estudiantil en Puebla, Luis Manuel Hernández, dijo que tienen 70 albergues en el país, tres de ellos están en Oaxaca. En lo que va del año reportaron tres actos represivos y de persecución política hacia los alumnos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Ciudad
2025-09-24 04:31:23
153 cm²
Página: 6
1/1

Rescatan autoridades zona ecológica en ÁO

IVÁN SOSA

Áreas del Parque Ecológico de Colinas del Sur, eran alquiladas por particulares, sin reportar los ingresos, por lo que el espacio público fue recuperado en un operativo efectuado por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), informó la Alcaldía Álvaro Obregón.

"Hay espacios públicos que sin razón, fundamento, antecedente o expediente alguno, fueron dados en concesión a privados, que lucraban con ellos, imponiendo cuotas de manera discrecional", expuso Javier López Casarín, Alcalde de la demarcación.

Durante el operativo, personal de la Alcaldía entabló un diálogo con Mercedes Camacho, quien, además de identificarse como administradora del parque, afirmó ser integrante de la Comisión de Participación Comunitaria (Copaco) de Colinas del Sur.

Las autoridades le solicitaron que dejara de hacer uso del espacio, sin embargo, Camacho se negó.

"Nunca rindió cuentas de cuánto cobró y en qué utilizó ese dinero (recibido) por el uso de las canchas, de espacios para hacer fiestas privadas", explicó López Casarín.

Incluso, durante la recuperación, la presunta administradora del parque agredió al personal de la demarcación, por lo que fue presentada una denuncia penal en su contra.

La Alcaldía indicó que el rescate se basó en un acuerdo emitido por el Comité de Patrimonio de la Ciudad, después de que se acreditó la ausencia de una concesión formal y el cobro indebido.

Asimismo, la demarcación asumió la custodia del Parque con el objetivo de rehabilitarlo y reabrir el espacio al público, con áreas comerciales que podrán ser aprovechados, pero con ingresos autogenerados reportados con base en la normatividad.

Con 28 mil metros cuadrados, el Parque forma parte de las barrancas de Álvaro Obregón.

La Alcaldía recibió denuncias por el aprovechamiento comercial de otros espacios públicos, sin contar con autorizaciones, por lo que procederá con la recuperación, planteó López Casarín.

El Parque será rehabilitado y reabierto al público en general.

Javier López Casarín, *Alcalde de ÁO*

"Hay espacios públicos que sin razón, fundamento (...) o expediente alguno, fueron dados en concesión a privados".

Reclama Municipio posesión de parque

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX
2025-09-24 01:39:09 83 cm^2 Página: 16 1/1

#COLINASDELSUR

RECUPERA ALCALDÍA ÁO PARQUE ECOLÓGICO

La alcaldía Álvaro Obregón recuperó el Parque Ecológico Colinas del Sur para preservarlo y protegerlo de los intentos de invasión.

En un operativo encabezado por elementos de la Dirección General de Gobierno de la demarcación, en coordinación con la SSC de Sector Santa Fe y Sector Plateros, se logró rescatar el espacio que era administrado por particulares, quienes eran integrantes de comités de participación comunitaria.

Según la demarcación, anteriormente se hizo uso irregular de las instalaciones, incluyendo el cobro por el acceso a sanitarios, lo que constituye un uso indebido del espacio público.

Dijo además que con la recuperación se impedirá cualquier práctica contraria a la normatividad vigente. **FRIDA VALENCIA**

2

SERVIDORES PÚBLICOS FUERON AGREDIDOS.

FOTO: ESPECIAL

ACCIÓN. Participó personal de la alcaldía.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metrópoli
2025-09-24 04:19:35
93 cm^2
Página: 18
1/1

Á.O recupera el parque Colinas del Sur

En coordinación con la SSC, obtiene custodia legal; será protegido de intentos de invasión

FRIDA SÁNCHEZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

La alcaldía Álvaro Obregón recuperó el Parque Ecológico Colinas del Sur, con la intención de que el lugar sea protegido contra intentos de invasión y administrado de manera adecuada para beneficio de la población.

Comunicó que estas acciones fueron encabezadas por la Dirección General de Gobierno de la alcaldía y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

"El procedimiento se llevó a cabo en apego de un acuerdo emitido por el Comité de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, mediante el cual, la alcaldía Álvaro Obregón tiene la custodia legal del parque".

De acuerdo con la alcaldía, anteriormente se hizo uso irregular de las instalaciones, incluyendo el cobro por el acceso a sanitarios, por lo que con esta recuperación, se impedirá cualquier práctica contraria a la normatividad vigente.

La Dirección General de Servicios Urbanos iniciará trabajos de saneamiento y rehabilitación del área, con la finalidad de ponerlo en condiciones óptimas. ●

La siguiente etapa es rehabilitar el parque para beneficio de los habitantes de Álvaro Obregón.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

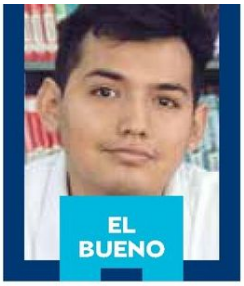

● Alejandro Aguilar es el joven mexicano que recibió el premio James Dyson Award, por la creación de una herramienta digital que permite la detección temprana de hasta 28 enfermedades y diseñada en áreas médicas sin especialistas.

● Identifican a Lex Ashton 'N', de 19 años, como el estudiante responsable del ataque en el CCH Sur y que cobró la vida de otro alumno e hirió a un empleado. El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí, brindó su apoyo a las familias de las víctimas.

● Captaron a usuaria del *Tuzobús* siendo detenida en la estación Juan C. Doria, tras evadir su pago del servicio y agredir físicamente a una oficial de la Policía Bancaria e Industrial. La mujer fue identificada en redes sociales como *Lady Tuza*.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
El Universal
Sección: Nación
2025-09-24 02:59:59
290 cm2
Página: 5
1/2

Adán sigue retando

El líder del PRI, Alejandro Moreno, informó ayer que, luego de que fuera denunciado en México sin consecuencia alguna, su partido formalizó ante el FBI, la DEA y los departamentos de Justicia y del Tesoro una nueva denuncia en contra del senador morenista Adán Augusto López Hernández como presunto integrante de una organización delictiva que cometió delitos transfronterizos.

Moreno señaló además a López Hernández, exgobernador de Tabasco y ex secretario de Gobernación de Andrés Manuel López Obrador, como parte de la estructura de gobierno que propuso al Senado los ascensos del vicealmirante Manuel Roberto Farías Laguna y su hermano, el contralmirante Fernando Farías Laguna, sobrinos políticos del exsecretario de Marina, Rafael Ojeda, señalados como operadores del mayor escándalo de corrupción que ha estallado en tiempos de la 4T, y que figuran, hasta el momento, como las dos cabezas más visibles de la red.

En conferencia de prensa, Moreno presentó la estructura de lo que él llamó "El Cártel de Macuspana", en el que incluyó a tres "narcogobernadores", Américo Villarreal, Alfonso Durazo y Rubén Rocha Moya; al exjefe de la oficina presidencial, Alfonso Romo, como presunto lavador de dinero; al exsecretario Rafael Ojeda y sus dos sobrinos como operadores de la mencionada red de huachicol fiscal, y al propio Adán Augusto López, así como a su exsecretario de seguridad, Hernán Bermúdez Requena, como integrantes del grupo criminal La Barredora.

Señaló también al exlíder de Morena y hoy secretario de Educación, Mario Delgado, involucrado en el financiamiento a Morena por parte del llamado Rey del Huachicol, Sergio Carmona; a Ignacio Ovalle, el exdirector de Segalmex vinculado a otro escándalo mayor de corrupción, así como a los hijos de AMLO, Andrés Manuel, José Ramón y Gonzalo López Beltrán.

"Fueron el presidente López Obrador y su secretario de Gobernación Adán Augusto López quienes pusieron en posiciones clave a narcopolíticos que organizaron, financiaron y encubrieron actividades criminales", declaró Moreno.

Acorralado por los señalamientos que rodean y llevaron a su captura a su exsecretario de seguridad, Hernán Bermúdez Requena -al que se acusa de encabezar desde el gobierno de Tabasco las actividades criminales La Barredora-, Adán Augusto López se burló de la denuncia de Moreno, y siguió retando: "No hago caso a mafufadas", dijo ante los cuestionamientos de un reportero.

El asunto es que el coordinador de los senadores de Morena se ha convertido, más que en un estorbo para el gobierno de Claudia Sheinbaum, en la piedra de toque que puede hundir de manera irreversible, si no es que ya lo ha hecho, la narrativa sobre la que se construyó la llamada 4T.

El nombre de López Hernández fue entregado a la presidenta Claudia Sheinbaum por el secretario de Estado de los Estados Unidos, Marco Rubio, durante su reciente visita a Palacio Nacional, al lado del de 20 personajes cercanos al gobierno de Andrés Manuel López Obrador, que el gobierno de Donald Trump ha vinculado con grupos y actividades criminales.

Al frente de esa lista estaba el exsecretario de Gobernación, de acuerdo con fuentes que estuvieron presentes en el encuentro.

En la misma reunión se mencionó también al extitular de la Agencia Nacional de Aduanas de México, Horacio Duarte, y al exadministrador general de Aduanas, Ricardo Peralta.

La reunión con Rubio demostró que el interés de Estados Unidos se ha extendido del fentanilo al huachicol: el secretario traía no solo los nombres de los marinos involucrados en el escándalo del tráfico de combustible, sino también los de otros que se harán públicos en las próximas semanas. Un enlace del FBI se coordina con el secretario de seguridad Omar García Harfuch para llevar adelante esta investigación.

Mafufada o no, tanto la denuncia como la red presentada por el priista Alejandro Moreno está en sintonía con las investigaciones que lleva el gobierno de Estados Unidos. Adán Augusto López sabe que el gobierno de Sheinbaum hará lo posible por protegerlo, porque él es el eslabón que conduce la cadena criminal hasta Palenque, pero sabe también que ese escudo de protección, según corran los vientos, tiene marcada una fecha de caducidad. Mientras, seguirá retando. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Mafufada o no, la denuncia de Moreno está en sintonía con lo señalado por EU.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
2025-09-24 02:32:08 170 cm^2 Página: 8 1/1

Yo lector

LUCRO

Es indignante cómo algunas personas se aprovechan del buen corazón de la gente para lucrar con la vida de animales indefensos. Me refiero a aquellos que usan conejos, perros, gatos o incluso crías de otras especies para pedir dinero.

El problema es evidente. Frecuentemente, hemos visto en las calles del Centro Histórico a personas ofreciendo la oportunidad de acariciar a un conejo a cambio de unas monedas. A primera vista, puede parecer una interacción inofensiva, un simple juego. Pero no lo es. Estos animales están sometidos a un estrés constante, expuestos a la intemperie, al ruido incesante de la ciudad y a la manipulación de extraños. No tienen la posibilidad de descansar ni de alimentarse o hidratarse de forma adecuada. Esto, sin duda, es una forma de maltrato animal. No son objetos para entretener a la gente, sino seres vivos que merecen respeto y cuidados.

Lo mismo sucede con aquellos que utilizan crías de perros o gatos para mendigar. Colocan a los indefensos animales en el suelo, muchas veces en cajas de cartón, con letreros que piden dinero para "su comida" o "su atención médica". No se trata de un acto de caridad, sino de un negocio. Es un vil chantaje emocional. Se aprovechan de la ternura de los cachorros para generar lástima y conseguir dinero. El problema es que estos animales, al ser tan pequeños, son muy vulnerables a enfermedades, deshidratación y a la desnutrición. Además, al pasar tanto tiempo en la calle, están expuestos a todo tipo de peligros. Para las personas es un negocio redondo, y una condena para los pobres animales.

Lo más terrible es que esta práctica se perpetúa porque la gente, sin mala intención, les da dinero. Creen que están ayudando a los animales, cuando en realidad están financiando su sufrimiento. Por cada moneda que se les da, se incentiva a que sigan usando a más y más animales.

Entiendo la impotencia que se siente al ver a estos animales. Es natural querer ayudarlos. Pero la mejor manera de hacerlo no es dándoles dinero a las personas que los explotan.

La forma correcta de actuar es denunciar esta situación. Se puede llamar a la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que tiene la facultad de rescatar a estos animales y sancionar a las personas que los explotan. Es la única manera de frenar esta práctica tan cruel. No caigamos en su juego.

OSWALDO GARCÍA
CIUDAD DE MÉXICO

Lex Ashton "N", follower de grupos de radicalismo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Editorial
2025-09-24 03:08:39 200 cm2 Página: 2 1/1

EDITORIAL

CCH: que la tragedia no sea en vano

El lunes, un alumno del plantel Sur del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH-Sur) ingresó a las instalaciones encapuchado y cubierto con un cubrebocas, se dirigió a un compañero que se encontraba con su pareja, lo golpeó, lo lesionó de muerte con una guadaña e intentó agredir a la joven. Ante los gritos de la chica, un trabajador administrativo acudió y logró desarmar al agresor, quien huyó y se arrojó del segundo piso de un edificio del campus causándose la fractura de ambas piernas en la caída. El empleado que intervino en defensa de la joven sufrió lesiones, pero afortunadamente se encuentra fuera de peligro y fue dado de alta el mismo día.

El episodio generó consternación y rabia entre la comunidad estudiantil, en particular por la disfuncionalidad del cuerpo de vigilancia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, a la cual pertenecen los CCH). El hecho de que haya sido un trabajador administrativo (o de limpieza, según otra versión) quien puso en fuga al asesino ilustra de manera elocuente la incapacidad de dicha dependencia para garantizar niveles razonables de seguridad dentro de los campus de la máxima casa de estudios, como se ha comprobado en reiteradas ocasiones.

En este sentido, el rector Leonardo Lomelí tiene razón al convocar a una revisión inmediata de los protocolos de seguridad del plantel y reconocer la necesidad de "redoblar esfuerzos para hacer de los planteles educativos y de todas las instalaciones espacios seguros y libres de violencia". Sin embargo, el malestar de los estudiantes expresado ayer en Ciudad Universitaria deja claro que tales medidas resultan insuficientes y tardías ante la desprotección que padecen en recintos donde deberían gozar de las mejores condiciones para su desarrollo académico y humano.

Al mismo tiempo, los deplorables sucesos han vuelto a exhibir los peligros de la confusión de la autonomía universitaria con una suerte de extraterritorialidad que pone a la UNAM al margen de la ley. Las autoridades del plantel y Vigilancia UNAM no sólo fallaron en mantener la integridad de los estudiantes, sino que impidieron la entrada a los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México que respondieron a las llamadas de auxilio, de acuerdo con el informe de esta dependencia.

Tal conducta irresponsable pudo haber derivado en una tragedia mayor si el agresor no se hubiese neutralizado a sí mismo o si hubiera contado con armamento de mayor letalidad. Debe recalcarse que la autonomía es un atributo inestimable e irrenunciable de la Universidad Nacional y de otros centros de estudios superiores, pero no puede ser un obstáculo para la aplicación de las leyes.

La capacidad de la UNAM para darse sus propias reglas se refiere a lo académico –soberanía para definir programas de estudio y defender la libertad de cátedra–, lo administrativo –potestad de manejar sus recursos sin injerencias externas– y al autogobierno –facultad de dotarse de sus propias autoridades sin presión alguna de agentes políticos, económicos o de otra índole–, pero no debe traducirse como una suerte de extraterritorialidad ante el marco legal del país.

Bien entendida así, la autonomía universitaria es inatacable, pero le hacen un flaco favor quienes, en nombre de ella, pretenden que los planteles sean territorios vedados a la acción de la justicia.

Las voces que sostienen semejante despropósito deben darse cuenta de que ni la UNAM ni ninguna otra casa de estudios posee las herramientas materiales, humanas y jurídicas para garantizar la seguridad más allá de un nivel básico, y menos para procurar justicia, como no sea la referida a los tribunales universitarios.

En suma, es ciertamente necesaria la revisión de los protocolos de seguridad en los planteles, como lo anunció el rector Lomelí, pero es también impostergable superar concepciones equivocadas que obstaculizan o impiden una colaboración eficaz y expedita entre las autoridades universitarias y las de seguridad pública en casos tan lamentables como el aquí comentado.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

- @SSC_CDMX
- @PolicíaCDMX
- @policia_cdmx
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- @ssc_cdmx

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSC